

## A los médicos especialistas en Medicina de Urgencias a presentar el XXXV Examen Nacional de Certificación

Con idoneidad otorgada por el Comité Normativo Nacional de Especialidades Médicas, A.C. (CONACEM)



### REQUISITOS

Con base en el artículo XXXV, Capítulo 7 “De la Certificación”, de los estatutos del Consejo Mexicano de Medicina de Urgencia A.C.

1. Ser médico cirujano debidamente autorizado para ejercer la medicina en México.
2. Copia del título y cédula profesional de la licenciatura en medicina.
3. Copia de la constancia de haber efectuado y aprobado el Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas (ENARM), Realizado por la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS).
4. Constancia de haber terminado satisfactoriamente una residencia progresiva hospitalaria en medicina de urgencias, mínimo de 3 años.
5. Copia del diploma institucional en Medicina de Urgencias.\*
6. Copia del diploma de la institución educativa (Universitaria) que lo avala.\*
7. Tres fotografías oval tamaño diploma (5x7 cm) blanco y negro, fondo blanco, vestimenta formal, no digitalizadas ni pixeladas, a máxima calidad fotográfica.
8. Imprimir, llenar completamente y anexar la solicitud de Certificación en Medicina de Urgencias (Descargar de la página web).
9. Curriculum vitae.
10. Donativo no reembolsable de \$ 5,500. 00/100 m.n.
11. Depósito bancario del donativo (no reembolsable) en Banamex sucursal 0458 cuenta 7151141, CLABE 002180045871511410, a nombre del Consejo Mexicano de Medicina de Urgencia A.C. (anotar nombre completo sobre el comprobante original y adjuntar copia).

### IMPORTANTE

- Para la inscripción al examen de la presente convocatoria, se deberá cumplir con el total de los requisitos.
- Los documentos deberán entregarse personalmente en el domicilio del Consejo o vía paquetería/mensajería, en sobre de papel manila amarillo, tamaño oficio.
- Todos los documentos solicitados deberán estar impresos, y digitalizados en formato PDF o JPG (en CD o USB).
- Para Certificación Vigente (Recertificación) por examen, deberá cumplir todos los requisitos establecidos en esta convocatoria de certificación.
- Fecha límite de entrega de documentos: **7 de Junio de 2019 (Sin prórroga).**
- Fecha de examen escrito: **19 de Julio de 2019.**
- Fecha de examen práctico: **20 de Julio de 2019.**
- **Sedes para examen: Monterrey, Nuevo León.**
- \* De no poder cubrir los requisitos numero 5 o 6 deberá entregar constancias expedidas por las instituciones correspondientes , y se sujetará a lo estipulado en las cartas compromiso correspondientes (Descargar de la página web del Consejo), mismas que deberá requisitar de manera completa y anexar al expediente con firma autógrafa en original.

Anexar en su caso

- a) Constancia de aceptación institucional para realizar el “curso de especialización en medicina de urgencias” (semipresencial).
- b) De ser extranjero: Documentos que avalen su estancia en el país y/o autorización para ejercer la profesión.

- Para poder presentar la fase practica deberá aprobar la fase teórica.
- Para poder promover a la Certificación deberá aprobar ambas fases del examen (No es promedio).
- El resultado final del examen es inapelable e irrevocable.

El examen se basará en la literatura médica publicada hasta el 31 de Mayo de 2019.

**La publicación de resultados finales será el 29 de Julio de 2019 en nuestra página web**

Los documentos deberán remitirse a:  
**Dr. Leopoldo G. Cervantes Delgado**  
 Presidente del Consejo Mexicano  
 de Medicina de Urgencia A.C.

Oficina: Calle Bremen Núm. 24 Interior 1, Col. Albert, Del. Benito Juárez CDMX, C.P 03560  
 Horario: Lunes a Viernes, de 10:00 a 16:00 hrs.  
 Tel.- (0155) 5740-5059  
[www.cmmu.org.mx](http://www.cmmu.org.mx)      [cmmu2009@yahoo.com.mx](mailto:cmmu2009@yahoo.com.mx)